



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 26 de mayo de 2010.-

**RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 111/2010**

**VISTO:**

La Nota Nº 1440/10 presentada por el Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Dr. Alejandro AUAT; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma eleva las Programaciones de Cátedra de los Espacios Curriculares correspondientes al primer año de la Carrera de Licenciatura en Filosofía que se dictan en el primer cuatrimestre del corriente año.

Que ha tomado intervención la Comisión Curricular de la Carrera evaluando satisfactoriamente los mismos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2010 ha considerado y analizado el tema resolviendo aprobar las programaciones presentadas.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: Aprobar** las Programaciones de Cátedra de los Espacios Curriculares correspondientes al primer año de la Carrera de Licenciatura en Filosofía: “*Historia de la Filosofía Antigua*”, “*Filosofía Social*”, “*Filosofía del Lenguaje*” y “*Antropología Filosófica*” en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente medida.

**ARTICULO 2º:** Hacer saber. Notificar y dar copia al Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Filosofía. Cumplido, archivar.  
S.S.